



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2014. (36)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día dieciséis de octubre del año dos mil catorce, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA., D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D^a María ALVAREZ VILLALAÍN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D. José Luis VALDERRÁBANO RUIZ, Viceinterventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2014.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2014.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

2.1 Fundación San Bernabé y San Antolín, para construcción de terraza en la primera planta, en la Calle Manflorido, nº 5.

2.2 Excm. Diputación de Palencia, para reforma del ala derecha de la segunda planta de la Residencia de Mayores San Telmo para centro de convivencia, en la Avda San Telmo-Ciudad Asistencial.

3.- CONTRATACIÓN.

3.1 Resolución del contrato de suministro de vestuario para la plantilla de la Policía Local 2013-2016, en lo referente a los Lotes nº 4, nº 6 y nº 34, adjudicados a la mercantil Complementos Policiais S.L.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Iniciar expediente de resolución del contrato de suministro de vestuario para la plantilla de Policía Local 2013- 2016, en lo referente a los lotes nº 4 (polos de manga corta), entrega 2014 y 2016, lote nº 6 (polos de manga larga cuello cremallera) única entrega 2013 y lote 34 (bolsa de deporte), entrega anual 2013,

2014, 2015 y 2016, adjudicado a la Mercantil COMPLEMENTOS POLICIAIS S.L., por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 30 de enero de 2.014, al amparo de lo previsto en los arts. 212 y 223 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por incumplimiento de las prestaciones del contrato.

- 2º.- Notificar el presente acuerdo a la empresa interesada, con indicación de que pueden formular alegaciones en el procedimiento en el plazo de quince días contados desde la recepción de la notificación del presente acuerdo.
- 3º.- Si se formulase oposición por parte del contratista, se requerirá dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León, conforme al art. 211, 3, a) del TRLCSP y art. 4.1.h.3 de la Ley 1/2002 de 9 de abril, Reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León.

3.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de *suministro de 52 equipos de transmisión individuales para el servicio de Policía Local.*

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Excluir a las siguientes empresas licitadoras por los motivos que se indican:
 - ↳ *Redytel WiMax S.L.*, por no ajustarse al Modelo de proposición ni acompañar la documentación técnica exigida en los Pliegos que sirven de base al procedimiento, desconociéndose el modelo realmente ofertado.
- 2º.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

Javier Eca, SLU.

3.3 Aprobación del expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del contrato *para la gestión y realización de actividades del Centro de Recursos Ambientales y Sostenibilidad y el Aula de la Naturaleza (Urban)*, a la Agrupación de Empresas por la Sostenibilidad-Espacio Sostenible, en un precio neto de 16.000 € y 3.360 € de IVA, resultando un precio global de 19.360,00 €, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la oferta del adjudicatario. Proyecto cofinanciado por la Unión Europea, con cargo al F.E.D.E.R., dentro de la Iniciativa Urbana prevista en el Eje 5 de Desarrollo Sostenible Local y Urbano, del Programa Operativo F.E.D.E.R. de Castilla y León 2007-2013.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

3.4 Aprobación del expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del contrato para la redacción del proyecto de desarrollo urbano sostenible e integrado de la zona centro de la ciudad de Palencia, a Información y Desarrollo S.L., en un precio neto de 17.550 € y 3.685,50 € de IVA, resultando un precio global de 21.235,50 €, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la oferta del adjudicatario.

3.5 Prórroga del contrato de póliza de seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Palencia, suscrito con la Entidad, Mapfre Seguros de Empresas Cia Seguros y Reaseguros S.A., con fecha 25 de enero de 2.012, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando, con revisión de precios en función del 85 % del IPC del año 2.014.

3.6 Prórroga del contrato de póliza de seguro de vehículos del Ayuntamiento de Palencia, suscrito con la Entidad, Mapfre Familiar Cia de Seguros y Reaseguros S.A., con fecha 25 de enero de 2.012, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando, con revisión de precios en función del 85 % del IPC del año 2.014.

3.7 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de suministro de vestuario para la plantilla del servicio de prevención y extinción de incendios, año 2014.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Rechazar las siguientes proposiciones, por los motivos que se indican:

LICITADOR	Motivo de exclusión
SAGRES, SL	Por incluir en el sobre nº 2 el tallaje individualizado en el Parque de que debería ofertarse en el sobre nº 3, de "proposición económica y criterios de aplicación automática". De conformidad con lo dispuesto en el artº 8, "in fine" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, "la introducción de la oferta económica o de cualquier otro documento que permita deducir o conocer su importe dentro de los sobres 1 y/o 2 dará lugar automáticamente a la exclusión del licitador del procedimiento de adjudicación, igual consideración tendrá el conocimiento anticipado de cualquiera de los criterios de apreciación automática en la última fase de ponderación que únicamente serán conocidos en la apertura del sobre 3".

2º.-Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

LOTE I

LICITADORES	TOTAL CRITERIOS DE VALOR	Precio	Garantía	Tallaje	TOTAL
PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES, SA.	4.25	5.00	2	3	14.25
PROTEC SOLANA, SL.	7.50	0.33	2	3	12.83

LOTE II

LICITADORES	TOTAL CRITERIOS DE VALOR	Precio	Garantía	Tallaje	TOTAL
PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES, SA.	4.00	5.00	2	3	14.00
PROTEC SOLANA, SL.	8.50	0.10	2	3	13.60

LOTE III

LICITADORES	TOTAL CRITERIOS DE VALOR	Precio	Garantía	Tallaje	TOTAL
PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES, SA.	7.00	5.00	2	3	17.00

LOTE IV

LICITADORES	TOTAL CRITERIOS DE VALOR	Precio	Agarraderos laterales	Garantía	UNE 20345	TOTAL
PROTEC SOLANA, SL.	6.00	5.00	1	2	0	14.00

3.8 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación del servicio de telefonía y acceso puntual a Internet para el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

	TOTAL SOBRE 2	PUNTOS BAJA 10 puntos	PUNTOS TRASLADOS TIEMPO 10 puntos	PUNTOS TRASLADOS COSTES 10 puntos	PUNTOS BOLSA 24 puntos	TOTAL GLOBAL
VODAFONE ESPAÑA, SAU.	40	10	10	10	24	94
UTE TELEFONICA DE ESPAÑA, SAU. y TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA, SAU.	27	9,25	10	10	24	80,25

3.9 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para contratar, por procedimiento negociado sin publicidad, la contratación de la póliza de seguro de daños a muebles e inmuebles del Excmo Ayuntamiento de Palencia. El presupuesto base de licitación es de 25.000 €/año, incluido IVA, así como cualquier impuesto, recargo o tasa que grave el contrato.

3.10 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para contratar, por procedimiento abierto, la póliza del seguro colectivo de vida para el personal del Excmo. Ayuntamiento de Palencia. El presupuesto base de licitación es de 52.000 €/año, incluidos IVA, así como cualquier impuesto, recargo o tasa que grave el contrato.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

3.11 Adjudicación del contrato de *servicios de diseño, adecuación y puesta en marcha de un sistema "Llave en Mano", para la modernización del Centro de Proceso de Datos (CPD) de este Ayuntamiento.*, a la empresa **Asac Comunicaciones S.L., en el precio neto de 157.000 €, más el IVA correspondiente. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:**

	PUNTOS Precio	Certificaciones: 3 Carantía:10 Soporte:18 Parada:10	PUNTOS TOTAL SOBRE 3	PUNTOS TOTAL SOBRE 2	TOTAL
ASAC COMUNICACIONES S.L.	12	41	53	38	91

4.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

4.1 Aprobar las bases y convocatoria del XXXIX concurso de tarjetas navideñas, 2014-2015. La empresa de Carrefour colaborará asumiendo el coste de los premios y se encargará de exponer las tarjetas presentadas en su establecimiento. Se otorgarán tres premios para cada categoría, consistentes en material escolar/deportivo/juegos. Se establecen las siguientes categorías: Primaria (4 y 5 años); Infantil A (6 y 7 años); Infantil B (8 y 9 años) Infantil C (entre 10 y 12 años); Juvenil (entre 13 y 15 años).

4.2 Concesión de los Premios del "II Concurso de Descenso de Balsas por el Río Carrión".

La Junta de Gobierno Local, acuerda otorgar los siguientes premios:

- 1º Premio al mejor diseño/originalidad: 500 € a *Stone Cartoon*, representados por D. Jorge Atienza Pastor y D. José Antonio Larrén Fraile.
- 2º Premio al mejor diseño/originalidad: 300 € a *San Palentín Ha Vuelto*, representados por D. Daniel Gómez Conde.
- 3º Premio al mejor diseño/originalidad: 200 € a *Los Arañas*, representados por D. Juan Manuel Guantes Peña.
- Premio a la más Rápida : 200 € al grupo de D. David Bustos, representados por Dña. Ana Isabel León Santiago.
- Premio a la que más anime: 200 € a *La Balsa del Jaleo*, representados por D. Mario Ortega Pérez.
- Premio especial a la más original /diseño de las peñas: 300 € a la Peña "Los que faltaban", representado por D. Jorge Bartolomé Inclán.

- Premio especial a la más original/diseño de las asociaciones juveniles y clubes deportivos: Cocemfecyl, representados por Dña. Consuelo Santiago Aguado.

5.- SERVICIOS SOCIALES.

5.1 Concesión de ayuda económica individualizada para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social durante el ejercicio 2014.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Conceder a D. JM. L.C. con nº de expediente 4/14/60 y nº de historia social 0384760, una prestación para situaciones de urgencia social por importe de 2.172,38 €, para atender los gastos de alojamiento temporal los meses de julio, agosto y septiembre en centro adecuado a sus circunstancias, no atendidas en el centro de acogida para transeúntes, de Cáritas Diocesana, con quien este Ayuntamiento mantiene convenio, con cargo a la Convocatoria de prestaciones y ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social durante el ejercicio 2014.

5.2 Ampliación del plazo de justificación y ejecución del proyecto de cooperación al desarrollo concedido a la *Fundación Vicente Ferrer* en la convocatoria de Cooperación al desarrollo 2013-2014.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar una ampliación del plazo de justificación de la subvención otorgada a la *Fundación Vicente Ferrer*, por importe de 8.100 €, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 26 de septiembre de 2013, en resolución de la convocatoria plurianual de subvenciones en materia de Cooperación al Desarrollo para 2013-2014, cuyas fases fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de mayo de 2013, hasta el 30 de noviembre de 2014.

5.3 Aprobación de subvención directa al *Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Palencia* para la realización de un curso sobre atención en situaciones de emergencia social.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Conceder una subvención directa al *Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Palencia*, para la realización de un curso sobre atención en situaciones de emergencia social, por importe de 1.200,00 €



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

El plazo de justificación, que se atenderá a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, finaliza el 30 de noviembre de 2014, debiendo contener la siguiente documentación:

6.- DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO.

6.1 Aprobación de las bases reguladoras y convocatoria para la concesión del sello de empresa joven de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar las bases reguladoras de la concesión y vigencia del sello "Empresa Joven de Palencia", que se incluyen en el expediente debidamente rubricadas y selladas. El objeto es la creación del sello "Joven Empresa de Palencia" a fin de estimular la actitud emprendedora entre la población joven y reconocer la labor de las iniciativas empresariales para el desarrollo económico de nuestra ciudad, debiendo las empresas tener domicilio social y actividad en Palencia. Podrá ser reconocida como *Empresa Joven de Palencia* toda persona de 40 o menos años de edad, dada de alta como autónomo y toda empresa cuya comunidad o sociedad esté constituida por personas de 40 o menos años de edad, al menos en el 50% de sus miembros.

7.- CEMENTERIO

7.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.

7.2 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

7.2.1 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 16, Fila 3, Término 4 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

7.2.2 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 21, Fila 5, Término 12 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

7.2.3 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 57, Fila 1, Término 13 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

8.- ASUNTOS DELEGADOS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN (SESIÓN PÚBLICA)

8.1 Aprobación de Precios Públicos de la programación del Otoño Cultural, 2014.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1) ESPECTÁCULOS TEATRALES JÓVENES Y ADULTOS

Día 23 de Octubre "Distancia 7 minutos" Día 11 de Diciembre "Gaudeamus-El Licenciado vidriera"		NORMALES	BONIFICADAS
LOCALIDAD	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)	
Butaca de Patio, Plateas y Palcos	13,00 €	11,00 €	
Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	12,00 €	10,00 €	
Preferencia y Anfiteatro	10,00 €	8,00 €	
Día 7 de Noviembre "La mujer de Negro"		NORMALES	BONIFICADAS
LOCALIDAD	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)	
Butaca de Patio, Plateas y Palcos	16,00 €	14,00 €	
Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	15,00 €	13,00 €	
Preferencia y Anfiteatro	13,00 €	11,00 €	
Día 28 de Noviembre "La Barraca del Zurdo"		NORMALES	BONIFICADAS
LOCALIDAD	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)	
Butaca de Patio, Plateas y Palcos	15,00 €	13,00 €	
Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	14,00 €	12,00 €	
Preferencia y Anfiteatro	12,00 €	10,00 €	
Día 18 de Diciembre "Misántropo"		NORMALES	BONIFICADAS
LOCALIDAD	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)	
Butaca de Patio, Plateas y Palcos	17,00 €	15,00 €	
Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	16,00 €	14,00 €	
Preferencia y Anfiteatro	14,00 €	12,00 €	

2) ESPECTÁCULOS INFANTILES

Días 25 de Octubre "Violeta y Pantagruel" y
29 de Noviembre "Pinocho"
Día 12 de Noviembre "We Love Music-
Concierto Didáctico"

LOCALIDAD	PRECIO ÚNICO
-----------	--------------



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Numerada	4,00 € Red
----------	------------

8 de Noviembre "La Muñeca Pelona" y 10 de
Diciembre "Casas y Cosas"
Días 21, 23, 29, y 30 de Diciembre "Festival de
Teatro Infantil"

LOCALIDAD	PRECIO ÚNICO
Numerada	4,00 € Red

3) ESPECTÁCULOS MUSICALES Y DE DANZA PARA JÓVENES Y ADULTOS

Día 16 de Octubre "Marco Vargas & Chloé
Brúle"

LOCALIDAD	PRECIO ÚNICO
Numerada	10,00 €

Día 31 de Octubre "Aniversario Ballet Carmen
Roche

Día 6 de Noviembre "The Funamviolistas"

LOCALIDAD	PRECIO ÚNICO
Numerada	13,00 €

Día 15, 20, 21 de Noviembre " Festival de
Guitarra"

LOCALIDAD	PRECIO ÚNICO
Numerada	5,00 €

4) ESPECTACULOS FAMILIARES

Día 16 de Noviembre "Concierto Músico-
Mágico"

LOCALIDAD	PRECIO ÚNICO
Numerada	4,00 €

Días 22 y 27 de Noviembre y 19 de Diciembre
 “Conciertos de la Banda Municipal de
 Música”

LOCALIDAD	PRECIO ÚNICO
Numerada	3,00 €

Día 13 de Diciembre “Circo Klezmer”

LOCALIDAD	PRECIO ÚNICO
Numerada	12,00 €

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.